

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Murcia, veintinueve de julio de 2016

**Ilmo. Sr. D. Eduardo José Garro Gutiérrez**  
Interventor General de la Consejería de Economía y  
Hacienda de la Región de Murcia,  
Avda. Teniente Flomesta, s/n  
Murcia

REGION DE MURCIA / Registro de la  
CARM / OCAG Registro General  
E 000001017 Nº. 201600429115  
29/07/2016 10:38:57

**A/a: Intervención General de la Comunidad  
Autónoma de la Región de Murcia.**

---

**Ilmo. Sr.:**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del Sector Público Regional, tengo el honor de solicitar que admita este escrito junto con los documentos que se acompañan, y tener por formuladas las cuentas del ejercicio 2015

Atentamente,



Carlos Miguel Blázquez Caldera  
Administrador General  
Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia

**FUNDACION ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**Cuentas anuales del ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2015**

**FUNDACION ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

---

**Cuentas anuales del ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2015**

**CUENTA DE PÉRDIDA Y GANANCIAS**

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/ 12 / 2015**

	(DEBE) HABER	(DEBE) HABER
	2015	2014
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.</b>	<b>1.920.960,19</b>	<b>1.899.683,20</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados	193.397,77	178.683,31
b) Aportaciones de usuarios	0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	0,00	9.595,89
d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio.	1.727.562,42	1.711.404,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
<b>2. Gastos por ayudas y otros.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.	0,00	0,00
<b>3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su activo.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>5. Aprovisionamientos.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6. Otros ingresos de la actividad.</b>	<b>261,47</b>	<b>0,00</b>
<b>7. Gastos de personal.</b>	<b>-1.651.088,17</b>	<b>-1.587.788,59</b>
<b>8. Otros gastos de la actividad.</b>	<b>-383.212,44</b>	<b>-305.222,45</b>
<b>9. Amortización del inmovilizado.</b>	<b>-28.660,18</b>	<b>-28.997,79</b>
<b>10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.</b>	<b>23.257,53</b>	<b>24.633,65</b>
<b>11. Excesos de provisiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>12. Otros resultados</b>	<b>-23.539,47</b>	<b>-97.467,95</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>	<b>-142.021,07</b>	<b>-95.159,93</b>
<b>13. Ingresos financieros.</b>	<b>2,03</b>	<b>2,16</b>
<b>14. Gastos financieros.</b>	<b>-6.516,07</b>	<b>-16.421,27</b>
<b>15. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>16. Diferencias de cambio.</b>		
<b>17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.</b>		
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)</b>	<b>-6.514,04</b>	<b>-16.419,11</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS A.1 + A.2</b>	<b>-148.535,11</b>	<b>-111.579,04</b>
<b>18. Impuestos sobre beneficios.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (a.3 - 18)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		
1. Subvenciones recibidas	240.000,00	300.000,00
2. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
4. Efecto impositivo	0,00	0,00
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>	<b>240.000,00</b>	<b>300.000,00</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		
1. Subvenciones recibidas	-23.257,53	-24.633,65
2. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
4. Efecto impositivo	0,00	0,00
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>	<b>-23.257,53</b>	<b>-24.633,65</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)</b>	<b>216.742,47</b>	<b>275.366,35</b>
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) Ajustes por errores</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>G) Variaciones de la dotación fundacional</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>H) Otras variaciones</b>	<b>-148.535,11</b>	<b>-111.579,04</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>	<b>68.207,36</b>	<b>163.787,31</b>

**FUNDACION ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

---

**Cuentas anuales del ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2015**

**BALANCE DE SITUACIÓN**

**BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015**

<b>ACTIVO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>64.815,81</b>	<b>93.475,99</b>
I. Inmovilizado intangible.	211,85	1.981,35
II. Bienes del Patrimonio Histórico.	0,00	0,00
III. Inmovilizado material.	64.603,96	91.494,64
IV. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido.	0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>155.803,57</b>	<b>145.560,58</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00
II. Existencias.	0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	94.580,80	77.997,86
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	54.301,65	54.430,15
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos.	0,00	0,00
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
VII. Inversiones financieras a corto plazo.	0,00	0,00
VIII. Periodificaciones a corto plazo.	3.398,63	3.188,04
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	3.522,49	9.944,53
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>220.619,38</b>	<b>239.036,57</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>-314.373,55</b>	<b>-382.580,91</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>-366.380,26</b>	<b>-457.845,15</b>
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social.</b>	46.821,42	46.821,42
1. Dotación fundacional/Fondo social.	46.821,42	46.821,42
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido).	0,00	0,00
<b>II. Reservas.</b>	0,00	0,00
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores .</b>	-264.666,57	-393.087,53
<b>IV. Excedente del ejercicio.</b>	-148.535,11	-111.579,04
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	52.006,71	75.264,24
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo.</b>	0,00	0,00
<b>II. Deudas a largo plazo.</b>	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.	0,00	0,00
<b>III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.</b>		
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido.</b>	0,00	0,00
<b>V. Periodificaciones a largo plazo.</b>	0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>534.992,93</b>	<b>621.617,48</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.</b>	0,00	0,00
<b>II. Provisiones a corto plazo.</b>	0,00	0,00
<b>III. Deudas a corto plazo.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Deudas con entidades de crédito.	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.	0,00	0,00
<b>IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.</b>	0,00	0,00
<b>V. Beneficiarios-Acreedores</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>	<b>534.992,93</b>	<b>614.117,48</b>
1. Proveedores.	60,50	60,50
2. Otros acreedores.	534.932,43	614.056,98
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>7.500,00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>220.619,38</b>	<b>239.036,57</b>



**FUNDACION ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

---

**Cuentas anuales del ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2015**

**MEMORIA**

## **1. Naturaleza y actividades principales de la Fundación.**

### **a) Constitución y fines.**

La Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia se constituyó conforme a la legislación mediante escritura pública de fecha de 9 de septiembre de 2002 como fundación cultural sin ánimo de lucro y figura inscrita en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia. El domicilio estatutario de la Fundación se encuentra en Palacio González Campuzano, Plaza Julián Romea, número 4, sede de la Consejería de Cultura y Turismo. El domicilio de su actividad se encuentra en el inmueble del Auditorio y Palacio de Congresos Víctor Villegas de Murcia.

La Fundación se rige, en primer lugar, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, así como por las disposiciones legales de carácter imperativo que le afectan, y en segundo lugar por lo dispuesto en sus Estatutos.

La Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, al ser constituida en su mayoría por aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que la mayoría de los miembros de su Patronato ostentan la condición de sector público por su pertenencia a organismos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Esta Fundación tiene la consideración de sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo con lo dispuesto en la D.A. Segunda del D.L. 1/1999 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, en la redacción dada por la ley de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 13/2009.

Los principales fines de la Fundación establecidos en sus Estatutos (art. 6 y 7) son:

La Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia tiene por objeto la titularidad y gestión, sin ánimo de lucro, en sus aspectos musicales, administrativos, técnicos y económicos, de un conjunto sinfónico denominado "Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia", para promover a través de él y de sus componentes la actividad musical en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante conciertos, publicaciones, promoción de compositores, enseñanza musical, formación de jóvenes espectadores, divulgación de la riqueza musical de la Región de Murcia fuera de su ámbito territorial, grabaciones y cualesquiera otras que redunden en el enriquecimiento, disfrute, conocimiento y difusión de la música entre los ciudadanos de esta Región.

Para el desarrollo de sus fines, la Fundación podrá realizar por sí sola o en colaboración con otras entidades, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, las siguientes actividades, entre otras posibles, que se enumeran a continuación sin propósito exhaustivo:

- a) Crear y sostener la "Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia" y otros conjuntos, coros o agrupaciones de intérpretes de interés regional.
- b) Programar, realizar y producir toda clase de actos o espectáculos musicales.
- c) Prestar servicios de información, documentación y asesoramiento y contribuir a la formación técnica y artística de músicos profesionales y aficionados, mediante la promoción, financiación y organización de cursos, seminarios, congresos, conferencias y otros de naturaleza similar, así como, la edición y difusión de los mismos o de otras actividades de la Fundación, contando siempre con la aprobación del Patronato.

- d) Atender la interpretación, promoción y difusión de la música regional y de los compositores murcianos en colaboración con coros, solistas, agrupaciones e intérpretes.
- e) Participar o cooperar en la creación y órganos de gobierno de otras entidades de similar naturaleza.
- f) Participar en el desarrollo de las actividades de otras fundaciones, universidades e instituciones que contribuyan a la mejor realización de sus fines fundacionales, suscribiendo al efecto los oportunos convenios o acuerdos de colaboración.
- g) Potenciar e incentivar la actividad empresarial y la colaboración de los agentes económicos en la promoción y desarrollo de las diversas manifestaciones de la actividad musical en la Región de Murcia.
- h) Cualesquiera otras actividades que redunden en el mejor cumplimiento de los fines fundacionales a juicio del Patronato.

El ámbito de actuación de la Fundación se corresponde con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todas las actividades llevadas a cabo en 2015 han sido propias.

- a) Resumen general de actividades.

Las principales actividades desarrolladas por la Fundación en este ejercicio han sido las siguientes:

- Ciclo de Abono Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia.
- Ciclo de Abono Grandes Conciertos del Auditorio Víctor Villegas.
- Ciclo de Conciertos del Auditorio el Batel de Cartagena.
- Producción e interpretación de Conciertos en Familia y Conciertos escolares.
- Participación en el ciclo de Danza del Auditorio Víctor Villegas
- Participación en el ciclo de la Asociación Promusica de Murcia
- Participación en el ciclo de la Asociación Promusica de Aguilas
- Participación de la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia en conciertos extraordinarios.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

- a) Imagen fiel

Las presentes Cuentas Anuales están formadas por el Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. Tanto el Balance, como la Cuenta de Resultados como la Memoria se presentan en su formato abreviado, dado que la Fundación cumple, en el ejercicio 2015, lo dispuesto en el artículo 25.3 de la Ley 50/2002, de Fundaciones.

Las presentes Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables llevados por la Fundación, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el correspondiente ejercicio.

Los Fondos Propios son negativos al cierre del ejercicio 2015 por importe de 364.593,71 euros, aunque este hecho pudiera ser indicativo de una incertidumbre en cuanto a la

continuidad de la Fundación y su capacidad para realizar activos y liquidar sus pasivos por los importes que figuran en las cuentas anuales, estas han sido formuladas considerando el principio de empresa en funcionamiento, ya que se asume que la actividad de la Fundación continuará y considerando que es una situación coyuntural ya que la Fundación cuenta con el apoyo financiero del Patronato y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y su compromiso de mantener su actividad a través de la transferencia anual para el mantenimiento de la misma y el apoyo financiero realizado en este ejercicio y en ejercicios anteriores. Respecto al ejercicio anterior se ha mejorado la situación patrimonial al haber recibido una aportación extraordinaria del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia con el fin de cubrir parte del excedente negativo de ejercicios anteriores y garantizar la viabilidad financiera a corto plazo por importe de 240.000 euros con cargo al presupuesto regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Señalar también que el fondo de maniobra del ejercicio también es negativo en la cantidad de 374.684,74 euros y disminuye respecto al ejercicio anterior, la mayor parte de ese fondo maniobra negativo se corresponden con deudas con las Administraciones Públicas que han concedido aplazamientos que están siendo atendidos en la actualidad.

**b) Principios contables**

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables aprobados para las entidades no lucrativas. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

**c) Comparación de la información**

La información se muestra comparada con la del ejercicio precedente. No existen restricciones a la comparabilidad de los ejercicios.

**d) Agrupación de partidas.**

Todos los epígrafes que componen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, están suficientemente desglosados según los modelos obligatorios establecidos por el Plan General de Contabilidad.

**e) Elementos recogidos en varias partidas.**

Los elementos que integran cada una de las partidas o epígrafes, se detallan a su identificación que viene definida por el código asignado a cada uno.

**f) Clasificación de partidas corrientes y no corrientes.**

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

**g) Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2014.

**h) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

No existe ninguna situación que implique una incertidumbre acerca de la valoración de los activos o pasivos en próximos ejercicios. Así mismo, no hay ninguna situación que pueda suponer una duda significativa en la continuidad de la Fundación en los próximos ejercicios.

**i) Cambios en criterios contables.**

No ha habido cambios en criterios contables.

**3. Excedente del ejercicio**

El resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 ha sido un déficit de 148.535,11 euros.

**4. Normas de valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

**a) Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

De acuerdo con la Norma de Valoración 5ª de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son recuperables.

Las aplicaciones informáticas incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de los programas informáticos, incluyendo los impuestos no recuperables ante la administración tributaria. Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente, estimando como criterio general que tales activos tienen una vida útil de tres ejercicios. Los costes de mantenimiento se imputan a resultados en el ejercicio en que se devengan. Para los bienes afectos a obsolescencia se dotan las oportunas pérdidas por deterioro.

Descripción	%	Años de vida útil
Patentes, licencias, marcas y similares	14,29	7
Aplicaciones informáticas	33,33	3

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien; no se incluyen los gastos financieros, ya que ningún inmovilizado necesita un periodo superior al año para estar en condiciones de funcionamiento.

De acuerdo con la Norma de Valoración 2ª de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son recuperables.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de reparación y conservación se cargan contablemente como gastos en el ejercicio en que incurrían.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes. Para los bienes afectos a obsolescencia se dotan las oportunas pérdidas por deterioro.

Descripción	%	Años de vida útil
Mobiliario	10	10
Instalaciones técnicas	16,66	6
Equipos para proceso de información	16,66	6
Instrumentos musicales	10	10
Materiales de orquesta	10	10
Vestuario de profesores	20	5

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Entidad para la realización de dicho test es el siguiente: los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

La Fundación no cuenta con ningún activo usado bajo contrato de arrendamiento financiero.

c) Instrumentos Financieros.

Activos Financieros: la Fundación ha aplicado los siguientes criterios de valoración a los instrumentos financieros registrados a lo largo del ejercicio 2015.

- Préstamos y partidas a cobrar: corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Pasivos Financieros:** son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

#### d) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

**e) Deudas**

Las deudas se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento contado a partir de la fecha de las cuentas anuales, considerándose a corto plazo las inferiores a doce meses y a largo plazo las de vencimiento temporal superior.

Para las ayudas concedidas por la Fundación para los proyectos de investigación, se sigue el mismo criterio de clasificación, distinguiendo entre el corto plazo y el largo plazo.

**f) Impuesto sobre beneficios.**

Según se establece Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por el objeto social que desarrolla la Fundación, la entidad goza de exención relativa a la tributación del Impuesto sobre Sociedades, siempre que todas las rentas que se obtengan durante el ejercicio provengan del desarrollo del objeto social.

Asimismo, para la determinación de los resultados se aplican las disposiciones contenidas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

**g) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de correlación de ingresos y gastos el resultado del ejercicio está constituido por los ingresos del período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos, así como los beneficios y quebrantos no relacionados claramente con la actividad de la entidad.



## 5. Inmovilizado intangible

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros, son:

<u>Coste</u>	<u>Saldo al</u> <u>01.01.15</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldo al</u> <u>31.12.15</u>
Propiedad Industrial	15.643,75	0,00	0,00	15.643,75
Aplicaciones informáticas	20.270,76	0,00	0,00	20.270,76
	<hr/>			<hr/>
	35.914,51	0,00	0,00	35.914,51
<u>Amortización acumulada</u>				
de Propiedad Industrial	(13.874,25)	(1.769,50)	0,00	(15.643,75)
de Aplicaciones informáticas	(20.270,76)		0,00	(20.270,76)
	<hr/>			<hr/>
	(34.145,01)	(1.769,50)	0,00	(35.914,51)
 <u>Valor neto</u>	 <u>1.769,50</u>			 <u>0,00</u>

No ha habido provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio. Todo el inmovilizado intangible está afecto a la actividad fundacional.

Los saldos y variaciones del ejercicio precedente, expresados en euros, fueron:

<u>Coste</u>	<u>Saldo al</u> <u>01.01.14</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldo al</u> <u>31.12.14</u>
Propiedad Industrial	15.643,75	0,00	0,00	15.643,75
Aplicaciones informáticas	20.270,76	0,00	0,00	20.270,76
	<hr/>			<hr/>
	35.914,51	0,00	0,00	35.914,51
<u>Amortización acumulada</u>				
de Propiedad Industrial	(11.639,42)	(2.446,67)	0,00	(14.086,09)
de Aplicaciones informáticas	(20.058,92)	0,00	0,00	(20.058,92)
	<hr/>			<hr/>
	(31.698,34)	(2.446,67)	0,00	(34.145,01)
 <u>Valor neto</u>	 <u>4.216,17</u>			 <u>1.769,50</u>

El detalle de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio es el siguiente:

Elemento	Importe
Aplicaciones Informáticas	20.270,76
Propiedad Industrial	15.643,75
<b>Total</b>	<b>35.914,51</b>

Respecto al ejercicio anterior, el detalle de los elementos totalmente amortizados es el siguiente:

Elemento	Importe
Aplicaciones Informáticas	20.270,76
<b>Total</b>	<b>20.270,76</b>

#### 6. Bienes de Patrimonio Histórico

La Fundación no cuenta con bienes adscribibles a esta categoría, de ahí que no se suministre información ni criterios de registro de un tipo de activo ajeno por completo a la vida de la Fundación.

#### 7. Inmovilizado material

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros, son:

<u>Coste</u>	<u>Saldo al</u> <u>01.01.15</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldo al</u> <u>31.12.15</u>
Instalaciones técnicas	5.201,15	0,00	0,00	5.201,15
Mobiliario	265.950,60	0,00	0,00	265.950,60
Eq. procesos informáticos	16.105,89	0,00	0,00	16.105,89
Otro inmovilizado material	26.923,90	0,00	0,00	26.923,90
	<u>314.181,54</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>314.181,54</u>
 <u>Amortización acumulada</u>				
Instalaciones técnicas	(5.201,15)	0,00	0,00	(5.201,15)
Mobiliario	(179.516,02)	(25.204,07)	0,00	(204.720,09)
Eq. procesos informáticos	(15.919,35)	(186,56)	0,00	(16.105,91)
Otro inmovilizado material	(24.420,48)	(1.500,05)	0,00	(25.920,53)
	<u>(225.057,00)</u>	<u>(26.890,68)</u>	<u>0,00</u>	<u>(251.947,68)</u>
 Valor neto	<u>89.124,54</u>	<u>(26.890,68)</u>	<u>0,00</u>	<u>62.233,86</u>

No ha habido provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio. Todo el inmovilizado material está afecto a la actividad fundacional.

La Fundación tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los saldos y variaciones del ejercicio precedente, expresados en euros, fueron:

<u>Coste</u>	<u>01.01.14</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>31.12.14</u>
Instalaciones técnicas	5.201,15	0,00	0,00	5.201,15
Mobiliario	265.950,60	0,00	0,00	265.950,60
Eq. procesos informáticos	16.105,89	0,00	0,00	16.105,89
Otro inmovilizado material	26.923,90	0,00	0,00	26.923,90
	<b>314.181,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>314.181,54</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
Instalaciones técnicas	(4.400,79)	(800,36)	0,00	(5.201,15)
Mobiliario	(154.263,70)	(25.252,32)	0,00	(179.516,02)
Eq. procesos informáticos	(15.254,65)	(664,70)	0,00	(15.919,35)
Otro inmovilizado material	(22.004,78)	(2.415,70)	0,00	(24.420,48)
	<b>(195.923,92)</b>	<b>(29.133,08)</b>	<b>0,00</b>	<b>(225.057,00)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>118.257,62</b>	<b>(29.133,08)</b>	<b>0,00</b>	<b>89.124,53</b>

El detalle de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio es el siguiente:

Elemento	Importe
Otras instalac, utillaje,mobili.	19.109,02
Equipos para procesos informáticos	16.105,91
Otro inmovilizado	17.035,98
<b>Total</b>	<b>52.250,91</b>

Respecto al ejercicio anterior, el detalle de los elementos totalmente amortizados es el siguiente:

Elemento	Importe
Otras instalac, utillaje,mobili.	19.109,02
Equipos para procesos informáticos	14.986,51
Otro inmovilizado	6.792,06
<b>Total</b>	<b>40.887,59</b>

No se dispone de ningún activo no corriente disponible para la venta.

La Fundación tiene asegurados los diversos elementos del inmovilizado para cubrir los posibles riesgos a los que están sometidos.

## 8. Instrumentos financieros

### 8.1) Activos Financieros

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros son:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	1-ene-15	31-dic-15	1-ene-15	31-dic-15	1-ene-15	31-dic-15	1-ene-15	31-dic-15
Préstamos y partidas a cobrar					135.616,05	149.876,17	135.616,05	149.876,17
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Activos financieros mantenidos para negociar								
Otros activos a valor razonable								
Activos financieros disponibles para la venta								
<b>TOTAL</b>					<b>135.616,05</b>	<b>149.876,17</b>	<b>135.616,05</b>	<b>149.876,17</b>

Los préstamos y partidas a cobrar corresponden principalmente a cobros pendientes a patrocinadores por la realización de conciertos de la Fundación.

Los saldos y variaciones del ejercicio precedente fueron:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	1-ene-14	31-dic-14	1-ene-14	31-dic-14	1-ene-14	31-dic-14	1-ene-14	31-dic-14
Préstamos y partidas a cobrar					83.746,42	135.616,05	83.746,42	135.616,05
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Activos financieros mantenidos para negociar								
Otros activos a valor razonable								
Activos financieros disponibles para la venta								
<b>TOTAL</b>					<b>83.746,42</b>	<b>135.616,05</b>	<b>83.746,42</b>	<b>135.616,05</b>

No existen activos entregados en garantía. No se ha procedido a dotar ni aplicar ninguna corrección valorativa, por entender que no existen dudas acerca de la recuperación de ninguno de las inversiones financieras.

La Fundación no ha realizado ninguna reclasificación entre las distintas partidas de instrumentos financieros.

No existe ningún instrumento financiero derivado.

La Fundación no ha realizado transacciones con moneda extranjera, ni mantiene ningún activo en otra moneda distinta del euro.

## 8.2) Pasivos Financieros

La Fundación no mantiene, a 31 de diciembre de 2015 ninguna deuda con vencimiento residual superior a cinco años, ni ninguna otra con garantía real.

Ninguna de las deudas mantenidas por la Fundación se mantiene con entidades del grupo ni asociadas.

No se mantienen deudas en moneda extranjera, ni existen por tal motivo coberturas de tipo de cambio.

No existen deudas no comerciales con un tipo de interés reembolsable.

La Fundación clasifica sus pasivos financieros a corto plazo como se indica a continuación:

<b>Instrumentos financieros a corto plazo</b>						
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otras deudas	
	01-ene-15	31-dic-15	01-ene-15	31-dic-15	01-ene-15	31-dic-15
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	613.995,38	528.209,24
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>613.995,38</b>	<b>528.209,24</b>

La información respecto al ejercicio precedente es la siguiente:

<b>Instrumentos financieros a corto plazo</b>						
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	01-ene-14	31-dic-14	01-ene-14	31-dic-14	01-ene-14	31-dic-14
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	748.573,84	613.995,38
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>748.573,84</b>	<b>613.995,38</b>

El detalle de las partidas a pagar al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

CUENTA	DEUDA A CORTO PLAZO
H.P. Acreedora por conceptos fiscales	130.665,29
Organismos S. Social acreedores	196.815,21
Remuneraciones pendientes de pago	59.096,75
Otros acreedores	141.631,99
<b>TOTAL</b>	<b>528.209,24</b>

Respecto al ejercicio anterior, el detalle de las partidas a pagar es el siguiente:

CUENTA	DEUDA A CORTO PLAZO
H.P. Acreedora por conceptos fiscales	145.902,20
Organismos S. Social acreedores	205.633,22
Remuneraciones pendientes de pago	64.140,72
Otros acreedores	198.319,24
<b>TOTAL</b>	<b>613.995,38</b>

En relación a lo establecido por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, el importe total de pagos realizados a proveedores y otros acreedores en el ejercicio asciende a 414.777,23 euros. En la totalidad de los pagos realizados no se ha excedido los límites legales de aplazamiento y sobre el importe del saldo pendiente de pago no hay importes pendientes de pago con un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido.

Señalar que la Fundación no ha adquirido compromisos correspondientes a contratos suscritos de los que se derivarán obligaciones futuras.

#### 9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El detalle y movimientos de este epígrafe a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

CUENTA	SALDO A 01-01-15	ALTAS	BAJAS	SALDO A 31-12-2015
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	79.997,86	2.102.127,26	(2.087.544,32)	94.580,80
<b>TOTAL</b>	<b>79.997,86</b>	<b>2.102.127,26</b>	<b>(2.087.544,32)</b>	<b>94.580,80</b>

Los movimientos de la cuenta Usuarios y otros deudores de la actividad propia de la entidad que muestran saldo final a 31 de diciembre de 2015 se recogen en el cuadro siguiente, donde se especifican las entidades usuarias, el saldo inicial, los aumentos y disminuciones de saldo y el saldo final. Esta cuenta recoge principalmente los patrocinios acordados para la realización de conciertos por la Fundación pendientes de cobro.

Patrocinador	SALDO A 01-01-15	ALTAS	BAJAS	SALDO A 31-12-2015
INSTITUTO DE INDUSTRIAS CULTURALES	5.076,86	2.080.527,26	2.068.744,32	16.859,80
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	18.421,00	4.600,00	2.300,00	20.721,00
AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00
CONSEJO MUNICIPAL CULTURA LORCA	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
UTE EL BATEL	14.000,00	12.000,00	0,00	26.000,00
FUNDACION CAJAMURCIA	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00
ADOC - ASOCIACION OPERA Y CONCIERTOS ELD	5.000,00	0,00	4.000,00	1.000,00
ASOC. PROMUSICA MOLINA	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>79.997,86</b>	<b>2.102.127,26</b>	<b>2.087.544,32</b>	<b>94.580,80</b>

#### 10. Fondos propios

La evolución de los fondos propios de la Fundación durante el ejercicio 2015 ha sido la siguiente:

Cuenta	Saldo al 31/12/2014	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/2015
Dotación fundacional	46.821,42			46.821,42
Excedente de ejercicios anteriores	(393.087,33)	(114.077,21)	240.000,00	-267.164,54
Resultado del ejercicio	(114.077,21)	(144.250,79)	114.077,21	-144.250,79
<b>Total</b>	<b>(460.343,12)</b>	<b>(258.328,00)</b>	<b>354.077,21</b>	<b>-364.593,91</b>

Se ha producido un cargo de 240.000 euros contra los resultados negativos de ejercicios anteriores como consecuencia de una aportación extraordinaria del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia con el fin de cubrir parte del excedente negativo de ejercicios anteriores y garantizar la viabilidad financiera a corto plazo de la Fundación Orquesta mediante esta aportación extraordinaria de acuerdo con la orden aprobada por el Consejero de Educación, Cultura y Universidades.

Como se ha comentado anteriormente, a pesar de los fondos propios negativos de la Fundación, la continuidad y capacidad de la misma para realizar activos y liquidar sus pasivos por los importes que figuran en las cuentas anuales no se cuestiona por el Patronato, por lo tanto, las cuentas han sido formuladas considerando el principio de empresa en funcionamiento, ya que la Fundación cuenta con el apoyo financiero del Patronato y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y con su compromiso de mantener su actividad y funcionamiento mediante el necesario apoyo financiero.

A 31 de diciembre de 2015, la composición de la dotación fundacional, es la siguiente:

<u>Patronos</u>	<u>Participación</u>
Instituto de Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia	37.220,41
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	9.000,00
Asociación Cultural Orquesta Región de Murcia	9.601,01
	-----
<b>Total</b>	<b>46.821,42</b>
	=====

La dotación dotacional corresponde con la aportación inicial realizada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la Asociación Orquesta Sinfónica de Murcia y por Murcia Cultural, S.A. según escritura de constitución de la Fundación de fecha 9 de septiembre de 2002.

(La sociedad Murcia Cultural, S.A. es una sociedad pública extinguida y que cuyos bienes, derechos y obligaciones pasaron a favor del Instituto de Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia según se estableció en Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional).

#### 11. Subvenciones, donaciones y legados

Las transferencias corrientes procedentes de la Comunidad Autónoma de Murcia del ejercicio 2015 corresponde a la transferencia recibida de la Consejería de Cultura y Portavocía por importe de 1.723.148,00 euros y que fue concedida para atender los gastos de funcionamiento de la Fundación durante el ejercicio 2015 según la Ley 13/2014 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015.

Asimismo, con fecha 28 de noviembre de 2015 la Consejera de Cultura y Portavocía dictó orden de transferencia nominativa al Instituto de Industrias Culturales y de las Artes por importe de 240.000 euros que ha sido transferido a su vez a la Fundación Orquesta con el fin de cubrir parte del excedente negativo de ejercicios anteriores y garantizar la viabilidad financiera a corto plazo de la Fundación Orquesta mediante esta aportación extraordinaria. Esta aportación extraordinaria ha sido contabiliza como aportación de fondos propios reduciendo el excedente negativo de ejercicios anteriores que ascendía a 507.164,54 euros.

En lo que se refiere a las subvenciones de capital, la evolución de las mismas para el ejercicio 2015 se detalla en el siguiente cuadro:

Entidad concedente	Finalidad de la subvención	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Saldo Inicial 01/01/2015	Disminuciones	Saldo Pdte 31/12/2015
CARM	INVERSIONES	2007	2007-2017	10.736,00	2.128,58	748,80	1.379,78
CARM	INVERSIONES	2008	2008-2018	30.000,00	4.410,82	2.471,23	1.939,59
CARM	INVERSIONES	2008	2008-2018	200.000,00	68.763,15	19.999,80	48.763,35
			<b>TOTAL</b>	<b>240.736,00</b>	<b>75.302,55</b>	<b>23.219,83</b>	<b>52.082,72</b>

#### Evolución subvenciones y transferencias ejercicio anterior



En lo que se refiere a las transferencias de capital, la evolución de las mismas en el ejercicio 2014 fue la siguiente:

Entidad	Finalidad de la subvención	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Saldo Inicial 01/01/2014	Disminuciones	Saldo 31/12/2014
CARM	Inversiones	2007	2007-2017	10.736,00	2.877,38	748,80	2.128,58
CARM	Inversiones	2008	2008-2018	30.000,00	8.257,56	3.846,74	4.410,82
CARM	Inversiones	2008	2008-2018	200.000,00	88.762,95	19.999,80	68.763,15
			<b>TOTAL</b>	<b>240.736,00</b>	<b>99.897,89</b>	<b>24.595,34</b>	<b>75.302,55</b>

## 12. Situación fiscal

La Fundación está exenta en el Impuesto sobre el Valor Añadido, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Según el artículo 6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por el objeto social que desarrolla la Fundación, la entidad goza de exención relativa a la tributación del Impuesto sobre Sociedades, siempre que todas las rentas que se obtengan durante el ejercicio provengan del desarrollo del objeto social.

Permanecen abiertos a inspección todos los impuestos a los que la Fundación está sujeta para los ejercicios no prescritos.

Los saldos al cierre del ejercicio mantenidos con las administraciones públicas son los siguientes:

### Acreeedoras

CUENTA	Importe
H.P. Acreeedora retenciones IRPF	130.665,29
Organismos S. Social acreedores	196.815,21
<b>TOTAL</b>	<b>327.480,50</b>

En la Nota 21 se recoge la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

La entidad contaba con varios aplazamientos concedidos por la Agencia Tributaria, debido a la situación de falta de liquidez de la misma, estos aplazamientos corresponden principalmente a las retenciones derivadas de la aplicación del impuesto de la renta de las personas físicas sobre las nóminas de los trabajadores de la entidad.

La cantidad reflejada como Organismos de la Seguridad Social acreedores refleja el importe adeudado a la Seguridad Social por las cotizaciones del régimen general pendientes de pago del ejercicio 2015 por importe 114.907,59 euros y al aplazamiento por falta de liquidez de deudas a

la Seguridad Social, concedido con fecha junio de 2013 por importe de 187.065,30 €, siendo el importe pendiente de pago del mismo al 31.12.2014 de 81.907,62 euros.

Los saldos al cierre del ejercicio anterior mantenidos con las administraciones públicas fueron los siguientes:

<b>Acreedoras</b>	
<b>CUENTA</b>	<b>Importe</b>
H.P. Acreedora retenciones IRPF	145.902,20
Organismos S. Social acreedores	205.633,22
<b>TOTAL</b>	<b>351.535,42</b>

### 13. Ingresos y gastos

#### a) Gastos de personal.

Sueldos y salarios	1.279.132,21
Seguridad Social a cargo de la empresa	320.262,79
Seguridad Social a cargo de la entidad Régimen de Artistas	<u>51.693,17</u>
	1.651.088,17

En relación al ejercicio precedente:

Sueldos y salarios	1.239.864,51
Seguridad Social a cargo de la empresa	299.187,96
Seguridad Social a cargo de la entidad Régimen de Artistas	<u>48.736,12</u>
	1.587.788,59

En cuanto a la cuenta 642 Seguridad Social a cargo de la empresa se realiza un desglose de la composición de esta partida para una mejor comprensión de las cantidades y conceptos de gasto incluidos en la misma:

- La cuenta 642000 Seguridad Social a cargo de la entidad Régimen General recoge los importes netos de gasto por cotizaciones sociales en la parte correspondiente a la empresa y asciende a 320.262,79 euros.

- La cuenta 642002 Seguridad Social a cargo de la empresa Régimen Artistas recoge los importes netos de cotizaciones empresariales derivadas de la contratación de personal bajo este régimen y asciende a 51.693,17 euros.

#### b) Personal.

El total de la plantilla media, según sus categorías, ha sido durante el ejercicio 2015 el siguiente:

Categoría	Mujeres	Hombres	Total
Concertino	1,00	0,00	1,00
Solista	12,00	0,00	12,00
Tutti	15,00	17,00	32,00
Administrador	1,00	0,00	1,00
Responsable de Comunicación	0,00	1,00	1,00
Inspector	1,00	0,00	1,00
Ordenanza	1,00	0,00	1,00
<b>Total plantilla</b>	<b>31,00</b>	<b>18,00</b>	<b>49,00</b>

#### 14. Ingresos por la actividad propia y otros ingresos

Los ingresos de la Fundación por la actividad propia del ejercicio 2015, corresponden principalmente a la transferencia de la Consejería de Educación y Cultura recibida para financiar los gastos de funcionamiento de la misma y a los ingresos por patrocinios relacionados con la realización de conciertos. Dichos ingresos tienen el siguiente desglose:

CONCEPTO	IMPORTE
TRANSFERENCIA CARM 2015	1.723.148,00
PATROCINIOS Y COLABORADORES	193.397,77
<b>TOTAL</b>	<b>1.916.545,77</b>

Respecto al ejercicio precedente:

ORGANISMO	IMPORTE
TRANSFERENCIA CARM 2014	1.711.404,00
CONVENIO COLABORACIÓN CON IBERDROLA	9.595,89
PATROCINIOS Y COLABORADORES	178.683,31
<b>TOTAL</b>	<b>1.899.683,20</b>

#### 15. Otra información

Los miembros del Patronato no han recibido ni devengado remuneraciones durante el ejercicio por ningún concepto.

No existen anticipos o créditos concedidos al conjunto de miembros de los órganos de la Fundación vigentes al 31 de diciembre de 2015.

No existen obligaciones en materias de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales de los órganos de la Fundación.

#### 16. Información sobre Medio Ambiente

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto ambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riegos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

No existen responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensación alguna a recibir de terceros.

En el presente ejercicio no se han recibido subvenciones cuya naturaleza sea medioambiental, ni obtenido ingresos producidos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

#### 17. Actividades de la Fundación. Plan de actuación.

Como se indica en la nota 1 la actividad de la Fundación es promover la actividad musical en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante conciertos, publicaciones, promoción de compositores, enseñanza musical, formación de jóvenes espectadores, divulgación de la riqueza musical de la Región de Murcia fuera de su ámbito territorial, grabaciones y cualesquiera otras que redunden en el enriquecimiento, disfrute, conocimiento y difusión de la música entre los ciudadanos de esta Región.

En el Plan de Actuación aprobado para el ejercicio 2015, se establecieron las siguientes actividades:

#### **ACTIVIDAD 1**

##### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	PRODUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE CONCIERTOS CICLO DE ABONO ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ACTIVIDAD CULTURAL
Lugar de desarrollo de	REGION DE MURCIA

la actividad	
--------------	--

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

INTERPRETACIÓN DE CONCIERTOS DE REPERTORIO CLÁSICO CON FORMACIÓN SINFÓNICA EN EL AUDITORIO VICTOR VILLEGAS DE MURCIA  
 CICLO ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	7	144	7	144
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO
Personas jurídicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
1. Incrementar la media de asistencia	Media de espectadores	Aumentar el número de asistentes.

**ACTIVIDAD 2**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	PRODUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE CONCIERTOS CICLO DE ABONO GRANDES CONCIERTOS DEL AUDITORIO
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ACTIVIDAD CULTURAL
Lugar de desarrollo de la actividad	REGION DE MURCIA

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

INTERPRETACIÓN DE CONCIERTOS DE REPERTORIO CLÁSICO CON FORMACIÓN SINFÓNICA EN EL AUDITORIO VICTOR VILLEGAS DE MURCIA  
CICLO GRANDES CONCIERTOS AUDITORIO

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	64	1.568	64	1.568
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO
Personas jurídicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
1. Incrementar la media de asistencia	Media de espectadores	Aumentar el número de asistentes.

### **ACTIVIDAD 3**

#### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	PRODUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE CONCIERTOS CICLO DE CONCIERTOS DEL AUDITORIO EL BATEL DE CARTAGENA
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ACTIVIDAD CULTURAL
Lugar de desarrollo de la actividad	CARTAGENA

#### **Descripción detallada de la actividad prevista.**

INTERPRETACIÓN DE CONCIERTOS DE REPERTORIO CLÁSICO CON FORMACIÓN SINFÓNICA EN EL AUDITORIO EL BATEL DE CARTAGENA

#### **B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	14	105	14	105
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

#### **C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO
Personas jurídicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO

#### **D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
1. Incrementar la media de asistencia con respecto al ciclo 2013	Media de espectadores	Aumentar el número de asistentes.
2. Incremento del número de conciertos dentro del ciclo	Número de conciertos	Aumento del número de conciertos anuales

#### **ACTIVIDAD 4**

##### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	PRODUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE CONCIERTOS CONCIERTOS ESCOLARES Y EN FAMILIA
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ACTIVIDAD CULTURAL PEDAGÓGICA
Lugar de desarrollo de la actividad	REGION DE MURCIA

##### **Descripción detallada de la actividad prevista.**

INTERPRETACIÓN DE CONCIERTOS CON CONTENIDO DIDÁCTICO DIRIGIDOS EN SU TEMÁTICA Y EN SU PRODUCCIÓN A UN PÚBLICO INFANTIL Y JUVENIL

##### **B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	10	95	10	95
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

##### **C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO
Personas jurídicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO

##### **D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
1. Conseguir un mínimo de asistentes	Asistentes a los conciertos escolares	Objetivo de 10.000 alumnos.
2. Conseguir un aumento del número de asistentes a los Conciertos Escolares	Total de espectadores	Aumentar el número de asistentes.
3. Aumento de espectadores del ciclo Conciertos en Familia	Total de espectadores	Aumentar el número de asistentes.



## **ACTIVIDAD 5**

### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	PARTICIPACIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN CONCIERTOS EXTRAORDINARIOS
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ACTIVIDAD CULTURAL
Lugar de desarrollo de la actividad	PRINCIPALMENTE REGION DE MURCIA Y PROVINCIAS LIMÍTROFES.

### **Descripción detallada de la actividad prevista.**

INTERPRETACIÓN DE CONCIERTOS DE REPERTORIO CLÁSICO PRINCIPALMENTE CON FORMACIÓN SINFÓNICA EN CONCIERTOS EXTRAORDINARIOS FUERA DE LOS CICLOS HABITUALES DE ACTUACIÓN DE LA ORQUESTA O EN LOCALIDADES DE LA REGIÓN, CON EL OBJETIVO DE EXPANDIR LA ACTIVIDAD DE LA MISMA Y LLEGAR AL MÁXIMO NÚMERO DE BENEFICIARIOS POSIBLE.

### **B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	40	924	40	924
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

### **C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO
Personas jurídicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO

### **D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
1. Aumento del número de conciertos ofrecidos	Número de conciertos	Aumentar de forma ostensible la actividad de la orquesta

### Recursos empleados en la realización de las actividades.

Para el control de los recursos empleados en cada actividad, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, la Fundación ha encuadrado su actividad en grandes bloques de actividad, donde se detallan los recursos obtenidos y el destino de los mismos. Estas áreas de actividad son:

- Transferencias concedidas por Organismos Públicos Regionales.
- Colaboraciones empresariales.
- Patrocinios diversos.
- Ingresos por la realización de conciertos (prestaciones de servicios).

La previsión de ingresos a obtener por la Fundación aprobada en el Plan de Actuación y su valoración al cierre del ejercicio es la siguiente:

<b>INGRESOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	107.000	186.183,31
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	1.745.149	1.711.404,00
Aportaciones privadas	20.000	9.095,89
Otros tipos de ingresos		
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>1.872.149</b>	<b>1.906.683,20</b>

### 3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la fundación.

<b>OTROS RECURSOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
<b>TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS</b>		

### Recursos Humanos empleados

Respecto a los recursos humanos empleados, la estructura laboral de la Fundación se detalla en la nota 13 de la presente memoria.

La adscripción del personal se ha realizado con cargo a las distintas actividades que desarrolla la Fundación.

No ha habido personal voluntario. Al margen del personal laboral, se ha colaborado con varios artistas para la realización de conciertos. La relación con los mismos se ha instrumentado, en mayor parte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2.c) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

**FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2015**

**Liquidación del presupuesto del Plan de Actuación.**

Las desviaciones producidas en las cantidades presupuestas y las realmente realizadas se deben principalmente a los problemas financieros existentes en la Fundación, producidos por el retraso en el cobro de los créditos mantenidos con la CARM. Dicho retraso ha provocado durante el ejercicio un resultado extraordinario de **-23.539,47** euros de pérdidas motivado por los recargos surgidos por no hacer frente en plazo a deudas de Seguridad Social (seguridad social de los trabajadores) y la Agencia Tributaria (retenciones IRPF de los trabajadores) por no disponer de liquidez suficiente en la finalización del plazo voluntario.

Asimismo, la asunción por parte de la entidad de la participación gratuita de la orquesta en varios proyectos artísticos a lo largo del año ha determinado un aumento del gasto, sobre todo en la partida de contratación de solistas y directores invitados y gastos de tipo artístico, sin que ese gasto se haya visto compensado por los ingresos que habitualmente recibe la entidad por la realización de este tipo de proyectos

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2015 recogido en el Plan de Actuación es la siguiente:

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2015**

Epígrafes	Gastos presupuestarios			Epígrafes	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación		Presupuesto	Realización	Desviación
Operaciones de funcionamiento:				Operaciones de funcionamiento:			
1. Ayudas monetarias.				1. Resultado de explotación de la actividad mercantil.	127.000,00	193.659,24	66.659,24
2. Gastos de colaboraciones del órgano de gobierno.	0	0	0	2. Cuotas de usuarios y afiliados.	0	0	0
3. Consumos de explotación.	158.938,00	383.212,44	224.274,44	3. Ingresos de promociones. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	0,00	0,00	0,00
4. Gastos de personal.	1.681.210,00	1.651.088,17	-30.121,83	4. Otros ingresos.	1.746.405,53	1.750.819,95	4.414,42
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos.	0,00	28.660,18	28.660,18	5. Ingresos financieros.	0	0	0
6. Gastos financieros y asimilados.	10.000,00	6.516,07	-3.483,93	6. Ingresos extraordinarios.	0	2,03	2,03
7. Gastos extraordinarios.	0	23.887,47	23.887,47	7. Variaciones de valor razonable	0	348	0
8. Deterioros	0	0	0	8. Variaciones de valor razonable	0	0	0
<b>Total gastos en operaciones de funcionamiento</b>	<b>1.850.148,00</b>	<b>2.093.364,33</b>	<b>243.216,33</b>	<b>Total ingresos en operaciones de funcionamiento</b>	<b>1.873.405,53</b>	<b>1.944.829,22</b>	<b>71.423,69</b>

Saldo operaciones de funcionamiento (ingresos-gastos)	Presupuesto	0
	Realización	-148.535,11
	Desviación	-148.535,11

**FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2015**

<b>OPERACIONES DE FONDOS</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>Realizado</b>	<b>Desviaciones</b>
A) Aportaciones de fundadores y asociados	0,00	0,00	0,00
B) Variación neta de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	0,00	0,00	0,00
C) Variación neta de inversiones reales.	0,00	0,00	0,00
D) Variación neta de activos financieros y del capital de funcionamiento	0,00	0,00	0,00
E) Variación neta de provisiones para riesgos y gastos y de deudas	0,00	0,00	0,00
	Presupuesto	0,00	
	Realización	0,00	
	Desviación	0,00	

### 18. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La dotación fundacional, a 31 de diciembre de 2015, se encontraba materializada en cuentas de tesorería e inversiones financieras a corto plazo garantizadas.

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones es la siguiente:

Ejercicio	Ingresos Brutos	Gastos necesarios	Impuestos	Diferencia	Importe destinado fines propios (%)	
2012	1.231.258,43	1.231.422,14	0,00	(163,71)	---	---
2013	1.002.478,34	1.589.276,84	0,00	(586.798,50)	---	---
2014	1.924.280,70	2.038.357,91	0,00	(114.077,21)	---	---
2015	1.942.619,60	2.086.870,39	0,00	(144.250,79)	---	---

Ejercicio	Gastos Administración	Importe destinado a Dotación Fundacional
2012	0,00	0,00
2013	0,00	0,00
2014	0,00	0,00
2015	0,00	0,00

## 19. Otra información exigible por la Ley 49/2002

Cuenta	Importe Total de la Cuenta	Actividad Fundacional		Explotación Económica1		Explotación Económica2		Otros tipos de rentas	Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros				
Cuotas de usuarios	193.397,77	100	193.397,77						193.397,77		
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones	0,00	100	0,00						0,00		
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	1.725.390,50	100	1.725.390,50						1.725.390,50	6.1ª.C) Ley 49/2002	
Ventas y otros ingresos	261,47		261,47						261,47	6.1ª.B) Ley 49/2002	
Aumento de existencias											
Ingresos accesorios											
Subvenciones afectas a la actividad mercantil											
Exceso de provisiones	0,00	100	0,00						0,00	6.2ª Ley 49/2002	
Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado											
Ingresos financieros	2,03	100	2,03						2,03	6.2ª Ley 49/2002	
Beneficios de enajenación de inmovilizado	0,00	100	0,00						0,00	6.2ª Ley 49/2002	
Subvenciones, donaciones y legados de capital	23.219,83	100	23.219,83						23.219,83	6.1ª.C) Ley 49/2002	
Ingresos excepcionales	348,00	100	348,00						348,00	6.2ª Ley 49/2002	
Ingresos de ejercicios anteriores											
<b>TOTAL INGRESOS ...</b>	<b>1.942.619,60</b>		<b>1.942.619,60</b>						<b>1.942.619,60</b>		

	Importe Total de la Cuenta	Actividad Fundacional		Explotación Económica1		Explotación Económica2		Otros tipos de rentas	Importe Exento	Artículo
		%	Euros	%	Euros	%	Euros			
Ayudas monetarias y otros	0,00	100	0,00						0,00	7.3ª Ley 49/2002
Aprovisionamientos	0,00	100	0,00						0,00	7.3ª Ley 49/2002
Gastos de personal	1.651.088,17	100	1.651.088,17						1.651.088,17	7.3ª Ley 49/2002
Dotación amortización inmovilizado	28.660,18	100	28.660,18						28.660,18	7.3ª Ley 49/2002
Otros gastos	383.212,44	100	383.212,44						383.212,44	7.3ª Ley 49/2002
Gastos financieros y asimilados	6.500,73		6.500,73						6.500,73	7.3ª Ley 49/2002
Gastos extraordinarios	17.408,87		17.408,87						17.408,87	7.3ª Ley 49/2002
<b>TOTAL GASTOS ...</b>	<b>2.086.870,39</b>		<b>2.086.870,39</b>						<b>2.086.870,39</b>	

Descripción de la inversión	Importe Invertido		Actividad Fundacional		Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
			Euros	%			
APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	100	0,00		0,00	7.3º Ley 49/2002	
INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	100	0,00		0,00	7.3º Ley 49/2002	
MOBILIARIO	0,00	100	0,00		0,00	7.3º Ley 49/2002	
EQU.PROCESOS INFORMACION	0,00	100	0,00		0,00	7.3º Ley 49/2002	
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	100	0,00		0,00	7.3º Ley 49/2002	
OTRO INMOVILIZADO	0,00	100	0,00		0,00	7.3º Ley 49/2002	
<b>TOTAL INVERTIDO ...</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		



**RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA FUNDACIÓN A SUS PATRONOS, REPRESENTANTES O MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO**

<b>NOMBRE Y NIF DEL PATRONO</b>	<b>CONCEPTO POR EL QUE SE LE RETRIBUYE</b>	<b>IMPORTE ABONADO</b>
N/A	N/A	N/A

**PARTICIPACION EN SOCIEDADES MERCANTILES**

<b>NOMBRE DE LA SOCIEDAD</b>	N/A
<b>N.I.F.</b>	N/A
<b>CAPITAL TOTAL DE LA SOCIEDAD</b>	N/A
<b>CAPITAL DE TITULARIDAD DE LA FUNDACION:</b>	N/A
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACION:</b>	N/A

**CONVENIOS DE COLABORACION EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERES GENERAL SUSCRITOS POR LA FUNDACION**

<b>ENTIDAD COLABORADORA</b>	N/A
<b>N.I.F.</b>	N/A
<b>ACTIVIDAD DE INTERES GENERAL</b>	N/A
<b>IMPORTE PERCIBIDO</b>	N/A

**ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO DESARROLLADAS POR LA FUNDACIÓN**

Descripción de la actividad desarrollada.

La Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia tiene por objeto la titularidad y gestión, sin ánimo de lucro, en sus aspectos musicales, administrativos, técnicos y económicos,

de un conjunto sinfónico denominado "Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia", para promover a través de él y de sus componentes la actividad musical en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante conciertos, publicaciones, promoción de compositores, enseñanza musical, formación de jóvenes espectadores, divulgación de la riqueza musical de la Región de Murcia fuera de su ámbito territorial, grabaciones y cualesquiera otras que redunden en el enriquecimiento, disfrute, conocimiento y difusión de la música entre los ciudadanos de esta Región.

#### **PREVISION ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCION**

**Artículo de los Estatutos:**

**Artículos 40.**

Según lo señalado en el art. 40 de los Estatutos de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, en caso de extinción, los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a las fundaciones o entidades privadas no lucrativas que persigan fines de interés general, análogos a los realizados por la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, designadas por el Patronato.

#### **PATRONATO DE LA FUNDACIÓN**

**Cambios producidos en el patronato durante el ejercicio económico 2015:**

**Cese de Patronos:**

Durante el ejercicio 2015, han cesado de sus respectivos cargos los siguientes patronos, como consecuencia de haber cesado asimismo en los cargos que determinaban la ocupación del cargo de patrono de nuestra Fundación:

**Presidente: D. Pedro Antonio Sánchez López**

**Vicepresidente primero: D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes**

**Nuevos nombramientos:**

Asimismo, como consecuencia de su nombramiento como Consejera y Secretario General (respectivamente) de la consejería competente en materia de cultura, pasan a formar parte del Patronato a partir del cinco de agosto de 2015 las siguientes personas:

**Presidenta: Dña. Noelia Maria Arroyo Hernández**

**Vicepresidente primero: D. José Vicente Albaladejo Andreu**

**Composición del patronato ( el último día del ejercicio económico):**

**PATRONATO DE LA FUNDACIÓN.**

La Fundación está constituida por un Patronato formado a 31 de diciembre de 2015 por:

**Presidenta:.** Dña. Noelia Maria Arroyo Hernández

**Vicepresidente primero:** D. José Vicente Albaladejo Andreu

**Vicepresidenta segunda:** Dña Marta López-Briones Pérez-Pedrero

**Vocal:** D. Juan González Cutillas

## 20. Inventario bienes de la Fundación

<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Centralita telefónica	5.201,15
Torre de CDS	53,60
Mobiliario estanterías	208,00
Mobiliario de oficina	10.812,95
Equipo protección SAI	480,00
Mobiliario oficina	482,43
Fotocopiadora	4.060,00
Mobiliario orquestal	5,75
Mobiliario orquestal	464,78
Mobiliario orquestal - Pies inst.	255,36
Mobiliario orquestal - Soportes	966,86
Mobiliario orquestal - Bases y conos	118,44
Soportes para trombon	66,42
Parches de timbal	473,28
Atriles de orquesta	900,04
Sillas Kolberg contrabajos	3.428,00
Baules para instrumentos	6.072,60
Sillas Kolberg orquesta	20.729,00
Mobiliario almacenaje y transporte	12.533,80
Pequeño mobiliario orquestal	7.157,91
Mobiliario Rythmes and Sons	879,36
Mobiliario orquestal Tambur	1.632,00
Contrabajos aportación fundacional	29.707,76
Maracas Kolberg	67,00
Bateria PDP	2.022,00
Bombo y soporte	2.184,00
Campanologo Musser	5.350,00
Celesta Yamaha	38.000,00
Lira Bergerault	2.720,00
Marimba Musser	18.025,00
Piano Steinway and sons	64.800,00
Pequeña percusion	14.069,72
Vibrafono Musser	7.700,00
Xilofono Concorde	5.075,00
Pequeña percusion Tanbur	1.307,00
Pequeña percusion Kolberg	626,00
Baquetas	1.006,88
Pequeña percusion Tanbur	560,90
Pequeña percusion Rythmes and sons	128,76
Instrumentos Tambur	820,00
Portatil Produccion	2.946,40
Equipo Secretaria	707,60
Equipo Departamento Archivo	1.183,20
Equipo Servidor	2.065,00
Equipo Administracion	835,20
Equipo Auxiliar de Gerencia	986,00
Walkie Talkies	920,88
Equipo inspeccion	2.140,20
Equipo comunicacion	1.247,00
Equipo Secretaria	957,00
Equipo Gerencia	1.119,40
Equipos 2008	998,01

<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
Vestuario	2.766,86
Material grafico	5.788,40
Material grafico	4.025,20
Partituras	5.312,57
Partituras	4.455,52
Partituras	4.552,92
Discografia	22,43
Contaplus	230,85
Licencia Moon Road	15.643,75
Panda Antivirus	416,23
OPAS Gestion orquestal	13.575,00
Neuron gestion fundaciones	926,84
Panda Antivirus	981,84
OPAS Contabilizacion Gasto IVA	1.896,00
Antivirus MC Affe	420,00
Windows Server	780,00
Pagina WEB	1.044,00
INSTITUTO DE INDUSTRIAS CULTURALES	5.073,86
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	18.421,00
AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	8.000,00
CONSEJO MUNICIPAL CULTURA LORCA	20.000,00
CULTURA AYTO. CARTAGENA	2.000,00
UTE EL BATEL	14.000,00
FUNDACION CAJAMURCIA	7.500,00
ADOC - ASOCIACION OPERA Y CONCIERTOS ELD	5.000,00
CAJAMURCIA CC PRINCIPAL	9.669,53
CAJAMURCIA CC SECUNDARIA	15,34
CAM	209,66
HACIENDA PÚBLICA DEUDORA	36.965,45
<b>TOTAL</b>	<b>524.145,55</b>

## 21. Cumplimiento de lo dispuesto en la ley 15/2010

De conformidad con lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la Fundación informa de lo siguiente:

- A 31 de diciembre, la Fundación tiene pendientes de pago, por operaciones comerciales, un total de 414.777,23 euros con vencimientos inferiores a 85 días.
- Por lo que respecta a los pagos realizados durante el ejercicio 2014, y el cumplimiento del plazo de 85 días en tales pagos, la Fundación informa de lo siguiente:

	Ejercicio actual	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	414.777,23	100,00
Resto	0,00	0,00
<b>TOTAL PAGOS EJERCICIO</b>	<b>414.777,23</b>	<b>100,00</b>
Plazo Medio Ponderado		
Excedido (PMPE) días	0	

En relación con la información a suministrar de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales por las entidades que formulan cuentas abreviadas, en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, esta Fundación informa de que su periodo medio de pago ha sido de 57,82 días.

En relación con el ejercicio 2015, la Fundación no acumulaba saldos con mora en el pago superior a 85 días.

En Murcia, a 31 de marzo de 2016.